



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA



ESCUELA POLITÉCNICA
SUPERIOR DE CÓRDOBA
Universidad de Córdoba



**FICHA TÉCNICA
ITINERARIO CONJUNTO:**

GRADO EN INGENIERÍA EN RECURSOS ENERGÉTICOS Y MINEROS

+

GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA

Escuela Politécnica Superior de Belmez

y

Escuela Politécnica Superior de Córdoba

CENTRO COORDINADOR: ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE BELMEZ
ORDENACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

		1º CUATRIMESTRE				2º CUATRIMESTRE			
1º Curso	E.P.S. BELMEZ				E.P.S. BELMEZ				
	101180	Matemáticas I	6	Básica	101181	Matemáticas II	6	Básica	
	101182	Expresión Gráfica I	6	Básica	101183	Expresión Gráfica II	6	Básica	
	101185	Física I	6	Básica	101188	Mineralogía	6	Básica	
	101187	Geología Aplicada	6	Básica	101193	Tecnología de los Materiales	6	Obligatoria	
	101192	Caracterización de Materiales	6	Obligatoria	101195	Mecánica de Suelos y Rocas	6	Obligatoria	
		Total créditos	30		101186	Física II	6	Básica	
					Total créditos	36			
2º Curso	E.P.S. BELMEZ				E.P.S. CÓRDOBA				
	101191	Topografía	6	Obligatoria	101286	Métodos Estadísticos en la Ingeniería	6	Básica	
	101190	Matemáticas III	6	Obligatoria	101292	Ciencia e Ing. de Materiales	6	Obligatoria	
	101198	Tecnología Eléctrica	6	Obligatoria	101295	Automática	6	Obligatoria	
	101189	Organización y Gestión de Empresas	6	Básica	101294	Fundamentos de Electrónica	6	Obligatoria	
	101215	Energías Renovables y Fuentes de Energía	4,5	Obligatoria	101307	Circuitos	6	Obligatoria	
	101207	Prospección de Recursos Minerales	6	Obligatoria					
	Total créditos	34,5			Total créditos	30			
3º Curso	E.P.S. CÓRDOBA				E.P.S. CÓRDOBA				
	101284	Química	6	Básica	101296	Máquinas y Mecanismos	6	Obligatoria	
	101282	Fundamentos de informática	6	Básica	101298	Ingeniería de Fabricación	6	Obligatoria	
	101291	Mecánica de Fluidos	6	Obligatoria	101300	Control de Máquinas y Accionamientos	6	Obligatoria	
	101290	Ingeniería Térmica	6	Obligatoria	101301	Cálculo de Máquinas Eléctricas	6	Obligatoria	
	101297	Mecánica de Materiales	6	Obligatoria	101303	Instalaciones Eléctricas I	6	Obligatoria	
	101311	Máquinas Eléctricas	4,5	Obligatoria					
	101310	Automatización Industrial	4,5	Obligatoria					
1	Total créditos	39			Total créditos	30			
4º Curso	E.P.S. CÓRDOBA				E.P.S. CÓRDOBA				
	101302	Regulación automática	6	Obligatoria	101312	Seguridad e Higiene en el Trabajo en el Ámbito Industrial	4,5	Obligatoria	
	101309	Electrónica Industrial	4,5	Obligatoria	101304	Centrales Eléctricas	9	Obligatoria	
	101305	Sistemas Eléctricos de Potencia	6	Obligatoria	101224	Trabajo Fin de grado Ing. Eléctrica	12	Obligatoria	
	101299	Proyectos	6	Obligatoria					
	101308	Instalaciones Eléctricas II	6	Obligatoria					
	101306	Transporte de Energía Eléctrica	9	Obligatoria					
	Total créditos	37,5			Total créditos	25,5			

5º Curso	E.P.S. BELMEZ				E.P.S. BELMEZ			
	101217	Explosivos	6	Obligatoria	101210	Recursos Energéticos. Caracterización	6	Obligatoria
	101214	Energía Nuclear	6	Obligatoria	101208	Cartografía y ordenación del Territorio	6	Obligatoria
	101216	Energías Renovables y Sistemas de Almacenamiento	4,5	Obligatoria	101209	Obras Subterráneas y Superficiales	6	Obligatoria
	101211	Explotación y Tratamiento de Combustibles	6	Obligatoria	101204	Tratamiento de Minerales	6	Obligatoria
	101224	Trabajo Fin de grado Ing. Rec. Energéticos y Mineros	18	Obligatoria	101212	Obras e Instalaciones Hidráulicas	6	Obligatoria
					101200	Procedimientos de construcción	3	Obligatoria
	Total créditos	40,5			Total créditos	33		

Total créditos	181,5
----------------	-------

Total créditos	154,5
----------------	-------

OPTATIVAS

Para la obtención de los títulos del Grado en Ing. de Recursos Energéticos y Mineros, y el Grado en Ingeniería Eléctrica no es necesario superar ninguna de las asignaturas optativas propuestas en cada una de las titulaciones, ya que se considera compensado este requisito con las asignaturas obligatorias cursadas en ambas titulaciones. De esta manera, las asignaturas optativas de ambas titulaciones se deberán cursar con las obligatorias de la otra titulación que se cursa en el grado doble.

Los alumnos/as que lo deseen, podrán cursar adicionalmente optativas propuestas en cada una de las dos titulaciones, realizar prácticas curriculares externas, o asignaturas de intercambio. Estas asignaturas quedarán incorporadas en el expediente del alumno/a una vez superadas, pero no servirán para reconocer ninguna de las asignaturas básicas u obligatorias del doble Grado.

CUADROS DE RECONOCIMIENTOS

(se incluyen únicamente las asignaturas reconocidas en cada una de las titulaciones por las cursadas en la ordenación conjunta)

INGENIERÍA DE RECURSOS ENERGÉTICOS Y MINEROS					ORDENACIÓN CONJUNTA	
Código	Créd	Asignatura	Curso	Clase	Código	Asignatura
101184	6	Informática	1º	Básica	101282	Fundamentos de Informática
101197	6	Ingeniería Hidráulica	1º	Obligatoria	101291	Mecánica de Fluidos
101194	6	Teoría de Estructuras	2º	Obligatoria	101297	Mecánica de Materiales
101196	3	Termotecnia	2º	Obligatoria	101290	Ingeniería Térmica
101199	6	Proyectos	2º	Obligatoria	101299	Proyectos
101213	9	Centrales y Líneas Eléctricas	4º	Obligatoria	101304	Centrales Eléctricas

INGENIERÍA ELÉCTRICA					ORDENACIÓN CONJUNTA	
Código	Créd	Asignatura	Curso	Clase	Código	Asignatura
101287	6	Matemáticas I	1º	Básica	101181	Matemáticas II
101285	6	Sistemas de Representación	1º	Básica	101182	Expresión Gráfica I
101281	6	Fundamentos Físicos en la Ingeniería I	1º	Básica	101185	Física I
101283	6	Economía de la Empresa	1º	Básica	101189	Organización y Gestión de Empresas
101280	6	Matemáticas II	1º	Básica	101180	Matemáticas I
101289	6	Fundamentos Físicos de la Ingeniería II	1º	Básica	101186	Física II
101288	6	Matemáticas III	2º	Básica	101190	Matemáticas III
101293	6	Electrotecnia	2º	Obligatoria	101198	Tecnología Eléctrica

El resto de asignaturas básicas y obligatorias necesarias para cursar cada uno de los dos Grados están incluidas en el cuadro de Ordenación de Enseñanzas previo.

CAMBIOS EN EL DOCUMENTO VERIFICA DE LA TITULACIÓN DE GRADO EN INGENIERÍA EN RECURSOS ENERGÉTICOS Y MINEROS:

En el caso de cursarse de forma conjunta la titulación del Grado en Ing. de Recursos Energéticos y Mineros con el Grado de Ing. Eléctrica, se considerarán asignaturas optativas de la titulación de Grado en ingeniería de Recursos Energéticos y Mineros las asignaturas obligatorias del Grado en Ingeniería Eléctrica.

CAMBIOS EN EL DOCUMENTO VERIFICA DE LA TITULACIÓN DE GRADO EN INGENIERIA ELÉCTRICA:

En el caso de cursarse de forma conjunta El Grado de Ingeniería Eléctrica con el Grado en Ingeniería en Recursos Energéticos y Mineros, se considerarán asignaturas optativas de la titulación de Grado en Ingeniería Eléctrica las asignaturas obligatorias del Grado en Ingeniería en Recursos Energéticos y Mineros.

Nº de plazas a ofertar: 10